



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-02336197-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Doctorado de la Universidad de Buenos Aires - Designación de Director de Tesis - Mariana Andrea BOJORGE

VISTO la RESCD-2021-155-UBA-DCT_FFYB mediante la cual se admite a la Licenciada en Ciencias Biológicas Mariana Andrea BOJORGE como candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires y se designa a la Dra. Lorena GONZÁLEZ como Directora de Tesis y a la Dra. Johanna G. MIQUET como Directora Adjunta de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que atento el fallecimiento de la Dra. Lorena GONZÁLEZ el Consejo Directivo mediante resolución RESCD-2023-128-E-UBA-DCT_FFYB, a propuesta de la Comisión de Doctorado, aprobó que se conserve la designación de la Dra. GONZÁLEZ como Directora de Tesis y se designe a la Dra. Johanna G. MIQUET como Codirectora de Tesis.

Que habiendo transcurrido dos años desde el fallecimiento de la Dra. GONZÁLEZ y teniendo en cuenta el estado de avance de la Tesis, la Comisión de Doctorado considera conveniente solicitar la presentación de un nuevo Director de Tesis.

Que mediante COPDI-2024-03085604-UBA-DPO#SP_FFYB la tesista de referencia solicita la designación de la Dra. Johanna G. MIQUET como Directora de Tesis, quien

ha aceptado tal cometido.

Por ello, de conformidad con lo previsto en la Resolución (CS) N° 1987/11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 13 de junio de 2024;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

R e s u e l v e :

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a la Dra. Johanna G. MIQUET como Directora de Tesis de la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Licenciada en Ciencias Biológicas Mariana Andrea BOJORGE.

ARTÍCULO 2°.- DEROGAR la resolución RESCD-2021-155-UBA-DCT_FFYB en todo lo que se oponga a la presente y la resolución RESCD-2023-128-UBA-DCT_FFYB en su totalidad.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.